



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 821 - 2026	<b>2. Informe</b> 4 Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 01/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 80152628
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. <i>Dirección Programática de Reintegración</i>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago a supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
821 - 2026		4 Mensual		01/04/2026 A 30/04/2026	
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	SI		1) El 23 de abril se sostuvo reunión de planificación metodológica, para preparar el espacio de fortalecimiento de capacidades con profesionales del GT-Santander-Magdalena Medio para la transversalización del enfoque de discapacidad. Se efectuarán dos espacios de fortalecimiento el 4 y 5 de mayo, con profesionales del GT de Barrancabermeja y Bucaramanga respectivamente. anexo documento metodológico y agenda construido en carpeta 1. 2) El 23 de abril se participó en el espacio virtual de asistencia técnica con profesionales de salud y discapacidad de los 19 GT "Enfócate", donde se presentaron orientaciones para la implementación y gestión de acciones PRI con enfoque diferencial. anexo listado de asistencia en	
2	Acompañar técnicamente la planeación, elaboración de reportes de indicadores y seguimiento a las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	SI		1). Se proyecta insumo para informe del indicador C.M.T.N.8, se reportaron los avances de la implementación del MOU-FOAL-ARN y el Convenio 1647 relativo al primer trimestre del 2026. Anexo informe proyectado en carpeta 2. 2). Se proyecta insumo para informe del indicador PMI 460, se reportaron los avances de la implementación del MOU-FOAL-ARN y el Convenio 1647 relativo al primer trimestre del 2026. Anexo informe proyectado en carpeta 2. 3) Se proyectó informe ejecutivo sobre la implementación del MOU-FOAL-ARN y el Convenio 1647, y el estado actual de los procesos asociados. Este informe se incluirá en la consolidación del informe general de empalme, en el contexto del cambio de gobierno. Anexo documento en carpeta 2.	
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	SI		El 24 de abril se participa como delegado de la ARN, en la segunda sesión del 2026 del Grupo de enlace sectorial (GES), como instancia técnica interinstitucional del Consejo Nacional de Discapacidad y Política Pública Nacional de Discapacidad. En esta sesión, como delegado de la ARN, se asume la Secretaría técnica y activación del Comité de Paz y discapacidad. Como compromiso se deriva la realización de la próxima reunión, para presentar las acciones que realizan las entidades que integran el Comité, y la oferta institucional que despliegan para acompañar a la población con discapacidad afectada por el conflicto armado. Anexo convocatoria y agenda de reunión en carpeta 3.	
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de acompañamiento y dialogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	SI		1). El 7 y, 27 de abril, se participa en espacio de alistamiento y validación de acciones PRI con la ESAB, donde se reitera la necesidad de incorporar el enfoque de discapacidad en los procesos de planeación, e implementar los ajustes razonables pertinentes, para asegurar la participación efectiva de los firmantes con discapacidad que hubiesen seleccionado las acciones de reincorporación política. Anexo convocatoria y listado de asistencia en carpeta 4. 2) El 16 de abril, se participa en espacio de validación de acciones PRI con la Defensoría del pueblo, donde se reitera la necesidad de incorporar el enfoque de discapacidad en los procesos de planeación, e implementar los ajustes razonables pertinentes, para asegurar la participación efectiva de los firmantes con discapacidad que hubiesen seleccionado las acciones de reincorporación política. Anexo listado en carpeta 4. 3). El 24 de abril se participa en espacio de dialogo poblacional e institucional con la población firmante con discapacidad, que se encuentra atendida por el GT-Bogotá. en este espacio se presentaron las acciones PRI dirigidas a la población con discapacidad. Anexo invitación formal al evento carpeta 4.	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 821 - 2026 2. Informe 4 Mensual 3. Periodo del informe 01/04/2026 A 30/04/2026

5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	SI	11). El 21 de abril se tuvo reunión de articulación con área de sostenibilidad, para realizar aportes y comentarios en relación con el Protocolo de enfoques diferenciales que se está proyectando desde esta área, así como acordar la forma de reportar y consolidar la información con respecto a los informes PMI y de política pública en materia de sostenibilidad y productividad de firmantes con discapacidad. Anexo convocatoria en carpeta 5. 2). El 22 de abril se participa en espacio de fortalecimiento y asistencia técnica con los profesionales de corresponsabilidad de los 19 GT. En este espacio agenciado por la Subdirección territorial, se presentaron las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para la participación política y se socializaron los elementos centrales del Método operativo que aglutina las acciones con enfoque diferencial de la línea de reincorporación política del PRI. Anexo convocatoria en carpeta 5. 3). El 23 de abril se tuvo reunión de articulación con el área de comunicaciones, para establecer actividades que permitan la divulgación y posicionamiento de los avances de implementación del MOU-FOAL-ARN. En esta se estableció realizar una nota informativa, así como tomar el material audiovisual para la realización de una pieza de comunicación para medios y para las redes de la ARN. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 5.1
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 10 de abril se participa en reunión para informar sobre los avances de los procesos a cargo, así como para conocer la distribución y alcances de tareas nuevas. Se presentan los avances del MOU-FOAL-ARN y el Convenio 1647, así como de las derivaciones de las sesiones de los subcomités del CNR. Anexo listado en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	No aplica	Durante el periodo de este informe no se han realizado desplazamientos a los territorios, ni se han requerido acompañamientos técnicos a nivel territorial.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	No aplica	Durante el periodo de este informe no se han realizado actividades relacionadas con este objeto contractual.
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	SI	1). El 9 de abril se realiza reunión con el GT-Cesar la Guajira, para socializar el programa AGORA, aplicar la caracterización de FOAL. En este espacio se vincularon 4 personas con discapacidad en proceso de reincorporación al programa de FOAL. Anexo listado en carpeta 9. 2). El 24 de abril se realiza reunión con el GT-Urabá, para socializar el programa AGORA, aplicar la caracterización de FOAL. En este espacio se vincularon 6 personas con discapacidad en proceso de reincorporación al programa de FOAL. Anexo listado en carpeta 9. 3). El 28 de abril se realiza reunión con el GT-Atlántico-Magdalena, para socializar el programa AGORA, aplicar la caracterización de FOAL. En este espacio se vincularon 6 personas con discapacidad en proceso de reincorporación al programa de FOAL. Anexo listado en carpeta 9. 4) El 28 de abril se realiza reunión con el el GT-Choco, para socializar el programa AGORA, aplicar la caracterización de FOAL. En este espacio se vincularon 2 personas con discapacidad en proceso de reincorporación al programa de FOAL. Anexo listado en carpeta 9. 5). En el marco del Convenio 1647, de transferencia de información con FOAL, se proyecta el informe de supervisión relativo a las actividades del mes de abril. Anexo informe proyectado en carpeta 9.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI:  NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI:  NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI:  NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**  
Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 821 - 2026	<b>2. Informe</b> 4 Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 01/04/2026 A 30/04/2026
<b>Nombre:</b> LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		<b>Nombre:</b> ANDREA ROA TAVERA
		<b>Cargo:</b> Asesora técnica Dirección Programática de Reinteg
		<b>Fecha</b> 04/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>